



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 2013-00283-00
DEMANDANTE: LEONARDO ANTONIO BARRERA
DEMANDADO: ROSENDO EVELIO LOPEZ CASTRO

No habiendo sido objetada la liquidación del crédito practicada por la parte ejecutante, y encontrándose esta ajustada a Derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e0d23b9109ecdc0e69901ab0422a475049f01c0d1f2b72427cb3cc
085dff5dfe

Documento generado en 18/03/2022 02:02:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>